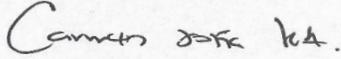


AL DESPACHO informando que en archivo 018 del expediente digital, reposa oficio remitido por el JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA mediante el cual solicita la remisión del proceso de la referencia para ser acumulado al proceso que allí se adelanta por las mismas partes, radicado bajo el No. 2021-083. Lo anterior para su conocimiento y lo que estime proveer. Bucaramanga, diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno.



CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO I

Atendiendo la comunicación proveniente del JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA mediante la cual se depreca la remisión del proceso de la referencia para ser acumulado al proceso que allí adelanta por el señor OSCAR ARAQUE URIBE contra COLPENSIONES, radicado bajo el No. 2021-083, se ordena la remisión del original del presente proceso al Juzgado solicitante, de conformidad con lo establecido en el art. 150 CGP, aplicable por remisión analógica de que trata el artículo 145 del CPTSS.

Igualmente, una vez surtido lo anterior, regístrense las constancias correspondientes de remisión y archivo, en el sistema de consulta de procesos JUSTICIA XXI.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

RESUELVE

PRIMERO. REMITIR el presente proceso promovido por OSCAR ARAQUE URIBE contra COLPENSIONES para que sea acumulado al trámite seguido por el JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, dentro del proceso adelantado por las mismas partes, radicado bajo el No. 2021-083; de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO. REMITIR el original de estas diligencias ante el JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, conforme la motiva.

TERCERO. REGISTRAR las constancias correspondientes de remisión y archivo, en el sistema de consulta de procesos JUSTICIA XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No.192** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **22 de noviembre de 2021**

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria